



TERMINAL DE
TRANSPORTES
DE PEREIRA S.A.

RESOLUCIÓN No. 155 del 02/07/14

FECHA DE VIGENCIA:

Enero 3 de 2011

VERSION: 03

Página 1 de 2

Por medio de la cual se adjudica Solicitud Privada de Oferta No.001/14
**EL GERENTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., en uso de
sus atribuciones legales y estatutarias,**

CONSIDERANDO:

1. Que la Terminal de Transportes de Pereira S.A. dio aplicación al MANUAL DE CONTRATACIÓN ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- Selección de contratistas SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA en razón de la cuantía publicando en la página web de la entidad los respectivos pliegos de condiciones con invitación a participar.
2. Que conforme al manual de contratación y a la modalidad de contratación se enviós dos invitaciones por correo electrónico a proveedores inscritos de la entidad para que participaran en dicho proceso a los ingenieros Rodrigo Cárdenas García y Mauricio Gálvez, de los cuales no se recibió ninguna respuesta por parte del ingeniero Cárdenas, y se recibió respuesta al correo del ingeniero Gálvez, manifestando que no podía participar.
3. Que mediante la presente Resolución de gerencia No. 151 del 24 de Junio de 2014 se dió apertura al proceso de SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, cuyo **OBJETO** REALIZAR LA OBRA CONSISTENTE EN EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DOS VIGAS PRINCIPALES VC-09 Y VC-10 DE LA CUBIERTA SOBREL EL PASILLO CENTRAL SEGUNDO NIVEL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.
4. Que el PRESUPUESTO OFICIAL es **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 172.599.457,00)**, incluidos los impuestos de Ley, además, el contratista deberá asumir los costos por concepto de estampillas que pueden ascender al 7 % del total del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. 281 del 30 de Mayo de 2014. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL C.D.P. N° 281 del 30 de Mayo de 2014 Rubro presupuestal No. 05560302 Programa Desarrollo institucional Que en cumplimiento de los principios de Transparencia, celeridad y publicidad.

(Handwritten mark)

(Handwritten number 2)

5. Que conforme al cronograma el día del cierre se presentó el proponente sociedad **INGECONTS S.A.S. Nit No. 816.005.259-3 Valor propuesta \$172.500.000.**
6. Los días 26 y 27 de Junio de los corrientes se efectuó evaluación de la propuesta quien cumplió al 100% con los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones, así como la parte técnica, jurídica y económica

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **ADJUDICAR** a la sociedad **INGECONTS S.A.S. Nit No. 816.005.259-3** el contrato cuyo **OBJETO** es: REALIZAR LA OBRA CONSISTENTE EN EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DOS VIGAS PRINCIPALES VC-09 Y VC-10 DE LA CUBIERTA SOBREL EL PASILLO CENTRAL SEGUNDO NIVEL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente seleccionado y favorecido para que en el término máximo de tres (3) días se acerque a las instalaciones de la Terminal de Transportes de Pereira S.A. 2º piso a suscribir el contrato y las demás formalidades que se requieren para su legalización.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación
En virtud de lo anterior,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los dos (2) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).


CARLOS MARIO GRISALES SÁNCHEZ

Gerente


Revisión Legal Asesor Jurídico

PROYECTÓ: Adriana Fernández